



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO Nº 1 0 8 7

Curacautín, 10 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. Nº 235, de fecha 09/10/2018, del encargado del liceo "Las Araucarias" sección básica, sobre solicitud compra de material de evaluación;
- 2.- La Ley Nº 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2018 provenientes del Ministerio de Educación;
- 4.- El Decreto exento Nº2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con batería WISC V, con el fin de identificar Necesidades Educativas Especiales en los estudiantes del liceo "Las Araucarias" sección básica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** la Orden de Compra Nº 4114-897-CM18, a Proveedor Pontificia U.Católica de Chile-Casa Matriz. RUT: 81.698.900-0, para uso en programa de integración del liceo "Las Araucarias" sección básica
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



[Handwritten signature]

GLENDIA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/gewt/rdpsf

DISTRIBUCION:

- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.